



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

6

RADICADO. 05001 31 10 005 2021-00136 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, agosto diecinueve de dos mil veintiuno

La parte interesada deberá allegar fotocopia del Formato de Notificación Personal COTEJADA Y SELLADA por la Empresa Postal que fuera enviada tal como lo establece el artículo 292 inciso 4 del Código General del Proceso y así verificar la documentación aportada a la accionada.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	106
Fijado por	23 AGO 2021
a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín	
Secretaria	

